I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001841

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 22 NOV. 2010

V I S T O S:

El Acuerdo sostenido por el Honorable Concejo Municipal en su Septuagésima Sesión Ordinaria de fecha 19 de noviembre de 2010; el Certificado N°197/2010 de la Secretaria Municipal; la carta solicitud de subvención de la Unión Comunal del Adulto Mayor; la Ley N°19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en Septuagésima Sesión Ordinaria de fecha 19 de noviembre de 2010 del Concejo Municipal.

Que, la **Unión Comunal del Adulto Mayor,** se encuentra registrada con el **N°31**, del Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.

D E C R E T O:

1. Otórguese una subvención a la **Unión Comunal del Adulto Mayor,** Personalidad Jurídica N°202-1995, representada por su presidenta doña Fresia Urra Vicencio, cédula identidad N°2.557.671-3, por la suma de $735.000.- (setecientos treinta y cinco mil de pesos), para ser destinada única y exclusivamente a financiar parte de un porcentaje del valor total de los gastos en que incurrirán 40 adultos mayores beneficiados con los cupos sociales del Programa Vacaciones Tercera Edad, de Sernatur, además de la compra de gorros con logo y desayuno para el grupo de pasajeros.

2. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo.

3. De la subvención otorgada, la organización señalada, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en los objetivos a que está destinada, ante la Dirección de Control, a más tardar el día 31 de diciembre del 2010.

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 24.01.004 "Otras Personas Jurídicas Privadas - Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 001841 /2010

AAC/CUCH/imd

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
Organización
Pagina Web

Personalidad Jurídica N° 202-95
Benito Juárez N° 1056
CERRILLOS

Cerrillos, Noviembre 11 de 2010.-

SENOR
ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
ALCALDE y CONCEJALES
PRESENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha, 11 NOV. 2010
Nº Ingreso: 8799
Hora:

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y Señores Concejales para agradecer subvención anteriormente entregada para beneficio de 120 adultos mayores de la comuna que tendrán la oportunidad de viajar por una semana a La Serena durante este mes de Noviembre con el Programa cupos sociales del Programa Vacaciones Tercera Edad, de SERNATUR.

Sin embargo informamos que hay una larga lista de espera para viajar, y de Sernatur nos informaron ayer que se bajó una comuna porque no pudo completar los cupos de viaje, con el mismo destino que solicitamos nosotros a **LA SERENA** y que sería desde el **VIERNES 10 al 16 de DICIEMBRE 2010.**

Por lo tanto, solicitamos si aún fuera posible otorgar una nueva posibilidad de subvención para 40 pasajeros, ampliando la anterior u otorgando una nueva para aportar con un porcentaje del viaje, adquirir gorros con logotipo municipal y el recibimiento del desayuno a su regreso, por el monto señalado a continuación:

APORTE DE VALOR DE VIAJE POR PASAJERO $ 16.000 pesos * 40 personas	$ 640.000 PESOS
COMPRA DE 45 GORROS CON LOGO	$ 45.000 PESOS
DESAYUNO PARA GRUPO DE PASAJEROS	$ 50.000 PESOS
TOTAL SOLICITUD DE SUBVENCIÓN	**$ 735.000 PESOS**

Esperando sea bien acogida y agradeciendo de antemano su gentileza.

Saludan atentamente a usted y Señores Concejales.

FRESIA URRA VICENCIO
PRESIDENTA
Fono: 5387151

UNION COMUNAL DE CLUBES DE ADULTO MAYOR DE CERRILLOS
PERS. JURIDICA N°
FECHA 06.07.05

CARMEN MANZO BERRIOS
SECRETARIA

ELBA VILLANUEVA OTAROLA
TESORERA

C.C. Concejales.
C.C. Unión Comunal

S.O. 70